

Datos Generales

Gaceta N°:	22833
Fecha de la Gaceta:	25/07/1995
Norma:	LEY
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	21/07/1995
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE MODIFICAN ARTICULOS DE LA LEY 17 DE 1991 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES."
Comentario:	Esta Ley, modifica los artículos 6, 7, el numeral 11 del artículo 10, los artículos 12 y 13 de la Ley 17 de 1991, respecto a Red de Bandas de Telecomunicaciones, concesiones de telefonía celular y deroga cualquier disposición que le sea contraria; además de disponer sobre normas que establecen las condiciones para la prestación del servicio de telefonía celular. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TELEFONO, TELEFONIA, CONCESIONES, TELEFONIA CELULAR.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONCESIONES
LEY
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
TELEFONIA
TELEFONIA CELULAR
TELEFONO

Referencias

LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	31	08/02/1996	22971	09/02/1996	DEROGADO POR	La Ley No. 31 de 8 de febrero de 1996, deroga la Ley 43 de 21 de julio de 1995.
LEY 43						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	17	09/07/1991	21831	17/07/1991	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 43 de 21 de julio de 1995, modifica los artículos 6, 7, el numeral 11 del artículo 10, los artículos 12 y 13 de la Ley 17 de 9 de julio de 1991 y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Jurisprudencia Constitucional
